



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 99971

Mediante providencia calendada el (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por la apoderada judicial de **LUIS JAVIER MEDINA PULGARÍN** contra el fallo proferido el 17 de agosto de 2022 por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que adelantó frente a la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**; trámite al cual fue vinculado el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad, así como las demás partes e intervinientes en el proceso 2019-00147, objeto de reproche. Con el *Radicado Único*: 110010203000202202674-02, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, en cuanto a la improcedencia, por las razones aquí expuestas.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO BUENO GALEANO Y CRISTIAN CASTRILLÓN PULGARÍN, ASÍ COMO EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Y A TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/> de la Corte Suprema de Justicia el 30 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence el 30 de noviembre de 2022 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Oscar Puerto

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

Óscar Alberto Puerto Pinzón
Oficial Mayor